



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES

ACTA No. ACP-63-2015

En la oficina de la Comisión de Compras y Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Plaza de la Bandera, Santo Domingo D. N., siendo las nueve y veinte minutos de la mañana (9:20 A.M.) del día siete (7) del mes de agosto, del año dos mil quince (2015), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Delegada de la Dirección Financiera, DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO, Consultor Jurídico, LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS, Director General Administrativo y el LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador, asistidos por el LIC. NEFTALI PARRA SANTANA, en calidad de Secretario Ad-Hoc todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Compras y Licitaciones, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, dejó abierta la reunión, comunicando a los presentes, que ésta ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

- a) Conocimiento del **Concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-60-2015**, relativo a la adquisición de **BULTOS Y ADAPTADORES DE CORRIENTES**, correspondientes a la primera partida de materiales requeridos por la Dirección Nacional de Elecciones, para los preparativos de las elecciones del 2016 y para obsequios en la 2da. Asamblea General y Conferencia Mundial de la Asociación Mundial de Órganos Electorales (A-WEB), respectivamente.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El presidente informó que la institución tenía que abocarse a la ejecución de las compras, conforme a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997, al Reglamento Interno emitido por el Pleno de la Institución, al Manual para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral y a las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: Una copia de la comunicación PRES-JCE No.0120/15, de fecha 13 de enero del 2015, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Dr. Luis Ramón Cordero González y el Lic. Leonardo García, Presidente y Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, respectivamente, comunicándoles la autorización para iniciar el procedimiento para la adquisición de la primera partida de materiales, a ser utilizados en ocasión del proceso electoral del año 2016.

VISTA: Una copia de la comunicación No. DNE 003-2015, de fecha 9 de enero del 2015, a la firma del Lic. Joel D. Lantigua Peralta, Director de Elecciones, dirigida al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, en la cual solicita la aprobación para la adquisición de la primera partida de materiales electorales que serán utilizados en el montaje de las elecciones del año 2016.

VISTO: El requerimiento de la primera partida de materiales electorales, a ser utilizados en las elecciones del 2016, elaborado por la Dirección de Elecciones.

VISTA: Una copia de la comunicación DCS No. 0195/2015, de fecha 15 de abril del 2015, a la firma de la Lic. Rosa Alba Ramírez, Encargada Interina de la División de Compras y Suministros, mediante la cual remite a la Comisión de Compras y Licitaciones, el PRES-JCE-No.1980/15, relacionado con la adquisición de materiales POP, para ser obsequiados durante la 2da. Asamblea General y Conferencia Mundial de la Asociación Mundial de Órganos Electorales (A-WEB), requeridos por la Dirección Nacional de Elecciones.

VISTA: Una copia de la comunicación PRES-JCE No.1980/15, de fecha 10 de abril del 2015, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, mediante la cual le comunica la aprobación para la compra de materiales POP, para ser obsequiados durante la 2da. Asamblea General y Conferencia Mundial de la Asociación Mundial de Órganos Electorales (A-WEB), requeridos por la Dirección Nacional de Elecciones.

VISTA: Una copia de la comunicación DNE 041-2015, de fecha 9 de abril del 2015, firmada por el Lic. Joel Lantigua Peralta, Director de Elecciones, dirigida al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, solicitando la adquisición de materiales POP, para ser obsequiados durante la 2da. Asamblea General y Conferencia Mundial de la Asociación Mundial de Órganos Electorales (A-WEB).

VISTO: El oficio CL-224/15, fechado el 15 de julio del 2015, a la firma del Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, dirigido a la Lic. Rosa Alba Ramírez, Encargada Interina de la División de Compras y Suministros, remitiendo el llamado a concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-60-2015, relativo a la adquisición de bultos y adaptadores de corrientes, correspondientes a la primera partida de materiales requeridos por la Dirección Nacional de Elecciones, para los preparativos de las elecciones del 2016 y para obsequios en la 2da. Asamblea General y Conferencia Mundial de la Asociación Mundial de Órganos Electorales (A-WEB). El oficio incluye un listado de empresas a invitar, a saber: **Logomotion, Grabo Estilo, Grupo Libélula, Brioso Clothes, Kaamla Solutions, Uniformes Zona Oriental, E&G Universal Promotion Modesto Melo y/o Melo Fashion.**

VISTO: El llamado o convocatoria a concurso por Comparación de Precios, Ref.: CP-60-2015, publicado en la página Web de la Junta Central Electoral, relativo a la adquisición de bultos y adaptadores de corrientes.

VISTA: La requisición No. 2015-01415, de fecha 15 de julio del 2015, del Encargado de Almacén, para tramitar la compra de los bienes objeto del presente procedimiento.

VISTA: La comunicación DCS No. 0389-2015, de fecha 23 de julio del 2015, a la firma de la Lic. Rosa Alba Ramírez, Encargada Interina de la División de Compras y Suministros, en la que remite a la Comisión de Compras y Licitaciones, las cotizaciones correspondientes al expediente Ref.: CP-60-2015, relativo a la adquisición de bultos y adaptadores de corrientes, correspondientes a la primera partida de materiales requeridos por la Dirección Nacional de Elecciones, para los preparativos de las elecciones del 2016 y para obsequios en la 2da. Asamblea General y Conferencia Mundial de la Asociación Mundial de Órganos Electorales (A-WEB, respectivamente).

VISTA: La solicitud de cotización No. 2015-01462, cursada por la División de Compras y Suministros, en fecha 16 de julio del 2015, a las empresas: **Logomotion, Grabo Estilo, Grupo Libélula, Brioso Clothes, Kaamla Solutions, Uniformes Zona Oriental, E&G Universal Promotion Modesto Melo y/o Melo Fashion.**

VISTO: El correo electrónico de fecha 15 de julio del 2015, de la empresa Proequipos Ortiz, manifestando su interés en participar en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-60-2015.

VISTA: Las cotizaciones presentadas por las empresas: **Brioso Clothes, Grupo Libélula y Grabo Estilo.**

VISTA: Las muestras de bultos presentadas por las empresas: **Brioso Clothes, Grupo Libélula y Grabo Estilo.**

VISTO: El oficio CL-239/15, de fecha 23 de julio del 2015, mediante el cual la Comisión de Compras y Licitaciones solicita al Lic. Joel Lantigua Peralta, Director de Elecciones, la evaluación de las muestras presentadas por las empresas participantes en el concurso Ref.: CP-60-2015, relativo a la adquisición de bultos y adaptadores eléctricos.

VISTA: La comunicación DNE-125-2015, de fecha 24 de julio del 2015, a la firma del Lic. Joel Lantigua Peralta, Director de Elecciones, dirigida al Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, mediante la cual informa sobre la

evaluación realizada a las muestras presentadas por Brioso Clothes y Grabo Estilo en el concurso Ref.: CP-60-2015, relativo a la adquisición de bultos y adaptadores eléctricos.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre del 2010.

VISTO: El Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral, aprobado por el Pleno de la institución, en fecha 31 de octubre del año 2012 .

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones, estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que en fecha 16 de julio del 2015, a requerimiento de la Comisión de Compras y Licitaciones, la División de Compras y Suministros, remitió a las empresas invitadas a participar en el presente concurso, la solicitud de cotización que presentamos a continuación:

L.

Garantía de Identidad y democracia
Junta Central Electoral
 27 de Febrero esq. Luperón, Plaza de la Bandera Sto. Dgo. D.N.
 Tel. 809-338-5419/Ext. 214/215/220 /Fax. 809-538-8978
 División de Compras y Suministros
SOLICITUD DE COTIZACION
 RNC: 401-00754-1

No.: **2015-01462**
 Fecha: 16/07/2015
 Hora: 09:13:16 AM
 RNP : 6790
 RNC : 1-30-38360-4
 Tel. : 8096162800
 Fax. : 8095637164

Código : 3261
 Nombre : LOGOMOTION S.A
 Dirección : C/ PROFESOR EMILIO APARICIO # 23
 Ciudad : STO DGO, DISTRITO NACIONAL
 Contacto : GLENYS PAYANO

Estimados Señores:

Solicitamos nos presenten cotizaciones para los Artículos que se describen a continuación, solo tendrían que consignar los precios y valores en las casillas correspondientes y devolver esta solicitud en sobre cerrado y lacrado al departamento de Compras, debidamente sellada y Firmada. El plazo máximo establecido es de (5) Días hábiles

No	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)
1	795	UND	BULTOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS *LONA COLOR MARRON, TIPO MALETIN CON LOGO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL Y LAS PALABRAS "EDUCACION ELECTORAL" DEBAJO DEL LOGO BORDADO
2	350	UND	ADAPTADORES DE CORRIENTE *ADAPTADOR MULTIPLE Y UNIVERSAL, CON LOGO IMPRESO O ADHERIDO
			NOTA: *SE REQUIERE PRESENTAR MUESTRA (OBLIGATORIO). *NO ES OBLIGATORIO PRESENTAR OFERTAS PARA LOS 2 ITEMS ESTA DIVISION DEBERA RECIBIR LAS PROPUETAS EN SOBRE DEBIDAMENTE CERRADOS, A MAS TARDAR EL 22 JULIO DEL 2015 Y REMITIRLA AL DIA SIGUIENTE, A LA COMISION DE COMPRAS Y LICITACIONES. LAS SOLICITUDES DE COTIZACION DEBE INDICAR LA SIGUIENTES INFORMACION. * EL PRECIO * EL PALZO DE MANTENIMIENTO DE PAGO * MARCA * LAS CONDICIONES DE PAGO. * TIEMPO DE ENTREGA * ENTREGAR MUESTRA (OBLIGATORIO) * EL ITBIS DE MANERA SEGREGADA PARA MAS INFORMACION VER PAGINA WEB DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL. NOTA: 1 SOLO UNA PROPUESTA POR PARTICIPANTE 2 LOS PAGOS AL ADJUDICATARIO, SE RELIZARAN DE MANERA ELECTRONICA. 3 NO SE RECIBIRA PROPUESTA DE OFERENTES NO INVITADO. SALVO EL CASO DE AQUELLOS QUE ENTREGUEN LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE, EMITIDA POR ESTA COMISION
			Debajo de esta línea no hay

[Handwritten signature and initials on the left margin]

Logo Motion
 Santo Domingo, Rep. Dom

Glenys Payano
 16/07/15

		color o bordados con logo		
2	350	Cargador y adaptador de baterías Enchufe/adaptador de viaje universal. Se adapta a EE.UU, Reino Unido, UE y puntos de venta de la UA. Incluye una guía de viaje que enumera los sistemas electricos de los distintos países. Estos adaptadores encajan en estuche de transporte fácil, que también incluye una bolsa de terciopelo. Estos adaptadores están equipados para manejar tanto 100-125 y 220-250V. Disponibles en color negro. Impresos con logo a 1 color	759.00	265,650.00
Subtotal				1,055,880.00
Más ITBIS				190,058.40
Total General				RD\$1,245,938.40
Condiciones de pago: Crédito a 30 días. Tiempo de entrega: 15-20 días.				

CONSIDERANDO: Que las empresas **Logomotion, Kaamla Solutions, Uniformes Zona Oriental, E&G Universal Promotion y Modesto Melo y/o Melo Fashion**, invitadas a participar en el presente concurso, no presentaron propuestas.

CONSIDERANDO: Que las empresas **Proequipos Ortiz**, solicitó su participación en el presente concurso, sin embargo, no presentó propuesta.

CONSIDERANDO: Que la Dirección Nacional de Elecciones realizó una evaluación de las muestras de los bultos presentadas por las empresas participantes en el presente concurso, concluyendo con lo establecido en el informe que incluimos, íntegramente, a continuación:



Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

RECIBIDO
COMISION DE LICITACIONES
JCE

2015 JUL 27 A 10:05
Dirección Nacional de Elecciones

Santo Domingo, D.N.
24 de julio de 2015

DNE-125-2015

PC: *Victor Diaz*

Licenciado
Leonardo García
Coordinador Comisión de Compras y Licitaciones
Su Despacho.-

Asunto: Respuesta a su solicitud para evaluación de las muestras de los bultos para instructores, presentadas por las empresas Grabo Estilo y Brioso Clothes.

Anexo: Copia su comunicación indicada en el asunto.

Cortésmente, atendiendo a la comunicación CL-239/15, informamos sobre la evaluación de muestras de bultos para instructores presentadas por las empresas Grabo Estilo y Brioso Clothes.

A continuación presentamos dicha evaluación:

EMPRESA	CALIFICACION	COMENTARIO
Grabo Estilo	Sí califica	Es del material solicitado. Material más resistente. Tiene mejor distribución y mayor cantidad de compartimientos.
Brioso Clothes	No califica	No es del material solicitado. Material menos resistente. Tiene poca distribución y menor cantidad de compartimientos.

Agradeciendo la atención se sirva dispensar a la presente desde.

Muy atentamente,

Joel D. Lantigua P.
Joel D. Lantigua P.
Director Nacional de Elecciones



JDLP:nbm

Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera
Santo Domingo, República Dominicana, Tel 809-539-5419
www.jce.gob.do

FO03 (PO-DNE-031)01

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso presentaron las propuestas de precios unitarios que se muestran en el cuadro que exponemos a continuación:

Proponentes	Precios Unitarios RD\$	
	Bultos	Adaptadores de corriente
Brioso Clothes	1,025.00	N/A
Grupo Libélula	650.00	920.00
Grabo Estilo	994.00	759.00

CONSIDERANDO: Que tanto en la convocatoria del concurso Ref.: CP-60-2015, como en la solicitud de cotización No. 2015-01462, puesta en conocimiento de todos los proponentes, se establece la obligatoriedad de presentar muestras de los artículos ofertados.

CONSIDERANDO: Que la muestra de bulto presentada por **Grupo Libélula**, no pudo ser evaluada, debido a que fue entregada con posterioridad a la fecha prevista para su recepción y hasta para su evaluación, en adición se pudo observar que el bulto entregado es de inferior calidad y menor tamaño que los ofertados por los demás oferentes.

CONSIDERANDO: Que en el informe de evaluación de las muestras, el Lic. Joel Lantigua Peralta, Director de Elecciones, considera que el bulto presentado por **Grabo Estilo** cumple con los requerimientos y exhibe mejor calidad que el presentado por **Brioso Clothes**.

CONSIDERANDO: Que las propuestas presentadas en el concurso Ref.: CP-60-2015, para suplir los adaptadores eléctricos, plantean tiempo de entrega, que de ser aceptados, la institución estaría recibiendo los artículos con posterioridad a la fecha en que culmina el evento en que se pretende sean obsequiados.

CONSIDERANDO: Que la convocatoria del concurso Ref.: CP-60-2015, puesta en conocimiento de todos los proponentes, establece que la Comisión de Compras y Licitaciones puede cancelar el procedimiento, total o parcialmente, entre otras cosas, por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses Nacionales o Institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

CONSIDERANDO: Que el tiempo de entrega propuesto por los oferentes que presentaron ofertas para suplir los adaptadores de corriente requeridos en el concurso Ref.: CP-60-2015, es extremadamente largo, en relación con la fecha en que se realizará el evento en que serían obsequiados, razón por la cual se pueden considerar como inconvenientes para el interés de la institución de obsequiar los adaptadores eléctricos durante el desarrollo de la 2da. Asamblea General y Conferencia Mundial de la Asociación Mundial de Órganos Electorales (A-WEB).

Esta Comisión de Compras y Licitaciones válidamente reunida, resuelve por **unanimidad de votos** adoptar lo siguiente:

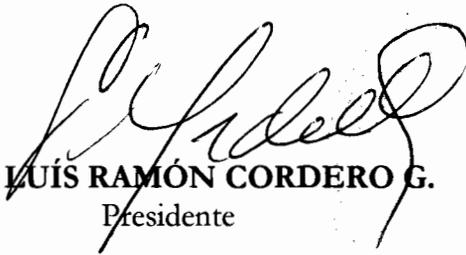
Resolución Número Uno (1)

ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, a **GRABO ESTILO**, la Orden de Compra, relativa a la adquisición de **795 BULTOS**, con las características ofertados en su cotización No.0081704 de fecha 21/7/2015, los cuales corresponden a la primera partida de materiales requeridos por la Dirección Nacional de Elecciones, para los preparativos de las elecciones del 2016 por un valor total de **Novcientos Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Un Pesos con 40/100 (RD\$932,471.40). Impuestos Incluidos.**

Resolución Número Dos (2)

CANCELAR como al efecto **CANCELA**, el procedimiento destinado a la adquisición de 350 adaptadores de corriente que serían obsequiados durante la 2da. Asamblea General y Conferencia Mundial de la Asociación Mundial de Órganos Electorales (A-WEB), debido a que los tiempos de entrega propuestos por los participantes en el concurso resultan contraproducente con relación al propósito de su adquisición.

Siendo las diez y diez minutos de la mañana (10:10 A.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.



DR. LUIS RAMÓN CORDERO G.
Presidente



LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador



DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
Delegada de la Dirección Financiera



DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO
Consultor Jurídico



LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS
Director General Administrativo